

**Gobierno del Estado de Zacatecas****Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-32000-19-1347-2020

1347-GB-GF

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	313,052.2
Muestra Auditada	259,987.6
Representatividad de la Muestra	83.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) al Gobierno del Estado de Zacatecas, fueron por 259,987.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra del 83.0% de los recursos.

**Resultados****Control Interno**

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presentó en el resultado número uno de la auditoría 1353-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" FAFEF del Gobierno del Estado de Zacatecas.

**Transferencia de Recursos**

2. La Secretaría de Finanzas (SEFIN) del Estado de Zacatecas recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de un Fideicomiso, la totalidad de los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 por 415,592.5 miles de pesos, de acuerdo con las compensaciones determinadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP). De esto recursos, 102,540.3 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado y 313,052.2 miles de pesos al estado, los cuales administró en una cuenta bancaria productiva, así como sus rendimientos financieros generados por 98.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría), por lo que se obtiene un total disponible por 313,150.8 miles de pesos.

**Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. La SEFIN dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FEIEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 313,150.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría); dicho monto se integra por las

ministraciones de los recursos del FEIEF 2019; asimismo, se comprobó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SEFIN contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 313,131.6 miles de pesos, al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría).

#### Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió de la Federación 415,592.5 miles de pesos por concepto del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019, de los cuales 102,540.3 miles de pesos se les transfirieron a los municipios del estado y 313,052.2 miles de pesos administró el estado y, al 31 de marzo de 2020, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por 98.6 miles de pesos, por lo que el estado tiene un total disponible por 313,150.8 miles de pesos del FEIEF 2019.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2019, 310,813.6 miles de pesos, que representaron el 99.3% del disponible, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, fecha de corte de la auditoría, se pagaron 313,131.6 miles de pesos, que representaron casi el 99.9% y quedó en la cuenta bancaria un saldo de 19.2 miles de pesos.

Destino del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas  
Cuenta Pública 2019  
(Miles de pesos)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PAGADO A 31/12/2019	PAGADO A 31/03/2020	% PAGADO	% DISPONIBLE
1000	Servicios Personales	0.0	29.6	0.0	0.0
2000	Materiales y Suministros	0.0	36.1	0.0	0.0
3000	Servicios Generales	0.0	13.7	0.0	0.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	310,813.6	313,052.2	100.0	100.0
	<b>TOTAL</b>	<b>310,813.6</b>	<b>313,131.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	Saldo pendiente por ejercer	2,337.2	19.2		0.0
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>		<b>313,150.8</b>	<b>313,150.8</b>		<b>100.0</b>

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

6. La SEFIN registró como capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", un monto de 313,052.2 miles de pesos, los cuales corresponden a las transferencias realizadas a 11 dependencias ejecutoras.

Destino de las transferencias del FEIEF a ejecutores  
Cuenta Pública 2019  
(Miles de pesos)

Ejecutor	Transferido	CAPÍTULO DE GASTO				Total	Recursos por ejercer	Recursos pagados con Otra Fuente
		1000	2000	3000	4000			
1 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	29,000.0	32,870.8	0.0	0.0	0.0	32,870.8	0.0	3,870.8
2 Comisión Estatal de Derechos Humanos	144.4	0.0	56.2	88.2	0.0	144.4	0.0	0.0
3 Fiscalía General de Justicia de Zacatecas	105,757.1	103,553.4	2,239.7	0.0	0.0	105,793.1	0.0	36.0
4 Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas	4.7	15,272.9	0.0	0.0	0.0	15,272.9	0.0	15,268.2
5 Poder Judicial del Estado de Zacatecas	99,737.4	95,276.5	1,790.6	2,670.3	0.0	99,737.4	0.0	0.0
6 Régimen Estatal de Protección Social de Salud	12,692.6	0.0	211.7	12,480.9	0.0	12,692.6	0.0	0.0
7 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	265.5	265.5	0.0	0.0	0.0	265.5	0.0	0.0
8 Servicios de Salud de Zacatecas	44,493.0	551,660.1	752.3	5,289.7	13,610.3	571,312.4	0.0	526,819.4
9 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	10,398.5	10,379.7	0.0	0.0	0.0	10,379.7	18.8	0.0
10 Sistema Zacatecano de Radio y Televisión	559.0	559.0	0.0	0.0	0.0	559.0	0.0	0.0
11 Universidad Autónoma de Zacatecas	10,000.0	14,816.4	0.0	0.0	0.0	14,816.4	0.0	4,816.4
<b>TOTAL CAP 4000 a ejecutores</b>	<b>313,052.2</b>	<b>824,654.3</b>	<b>5,050.5</b>	<b>20,529.1</b>	<b>13,610.3</b>	<b>863,844.2</b>	<b>18.8</b>	<b>550,810.8</b>

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables y reportes proporcionados por el estado y cada instancia ejecutora.

## Servicios Personales

7. El Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del estado transfirió recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos (FEIEF) por un monto de 115,757.1 miles de pesos, de los cuales se destinaron recursos para el capítulo 1000 de servicios personales por 305,294.8 miles de pesos, de los cuales fueron distribuidos de la siguiente forma la Universidad Autónoma de Zacatecas reportó recursos por 167,466.4 miles de pesos para este mismo capítulo del gasto sin embargo solo justificó los recursos destinados para el pago de nómina por un monto de 167,466.5 miles de pesos, quedando pendiente una diferencia por .1 miles de pesos y la Fiscalía General de Justicia de Zacatecas reportó recursos por 137,828.4 miles de pesos para este mismo capítulo del gasto sin embargo solo justificó los recursos destinados para el pago de nómina por un monto de 110,258.3 miles de pesos, quedando pendiente una diferencia por 27,570.1 miles de pesos de los cuales no se tienen registros contables específicos de esta erogación y se desconoce el destino de estos recursos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita las diferencias detectadas, con lo que se solventa lo observado.

8. Los Servicios de Salud de Zacatecas, destino 45,005.9 miles de pesos para el pago de las nóminas correspondientes a las quincenas 12, 13 y 24, con cargo al capítulo 1000 de servicios personales, de los cuales realizó pagos que no se ajustaron a la plantilla autorizada, toda vez que se identificaron 3,202 Registros Federales de Contribuyentes (RFC) no contemplados en dicha plantilla, por un monto de 38,848.7 miles de pesos.

Los Servicios de Salud de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el oficio número SFP/DA/0014/2021 de fecha 11 de enero de 2021, mediante el cual proporciona la información que aclara y justifica el monto observado, con lo que se solventa lo observado.

**9.** El Tribunal Superior de Justicia no proporcionó información confiable, veraz y oportuna del gasto incurrido en el rubro de servicios personales por un monto de 96,205.3 miles de pesos, ya que se presentaron códigos repetidos para diferentes conceptos de percepciones y deducciones, no se cuenta con un catálogo de puestos autorizado vigente y no se proporcionó información de las bajas aplicadas y las licencias otorgadas, y de los honorarios asimilables a salarios pagados.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el gasto incurrido en el rubro de servicios personales, con lo que se solventa lo observado.

**10.** El Tribunal Superior de Justicia, del análisis realizado a las nóminas ordinarias, acreditó que el personal pagado se encontró dentro de la plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal.

**11.** La Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), recibió recursos por parte de la Secretaría de Finanzas del estado; los cuales destino 14,816.4 miles de pesos para el pago de nómina, con cargo al capítulo 1000 de servicios personales de la revisión del archivo de nómina ordinaria se identificó una percepción que no fue ubicada en el catálogo de percepciones y deducciones por un monto de 12.7 miles de pesos asimismo se realizaron 29 pagos que corresponden a 29 Trabajadores que los pagos realizados se encuentran por encima del tabulador de sueldo por un monto de 162.1 miles de pesos para dar un total de 174.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos a trabajadores en términos de catálogo de percepciones y tabulador autorizado, con lo que se solventa lo observado.

**12.** La Fiscalía General de Justicia de Zacatecas (FGJZ) recibió recursos por parte de la Secretaría de Finanzas del estado, los cuales destino 103,562.5 miles de pesos para el pago de nómina, con cargo al capítulo 1000 de servicios personales, sin embargo de la revisión del archivo de nómina ordinaria no proporcionó la documentación completa que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales pagado con recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019, lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 103,562.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el gasto incurrido en el rubro de servicios personales pagado con recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019, lo que permitió la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 103,562.5 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 259,987.6 miles de pesos, que representó el 83.0% de los recursos asignados al estado de Zacatecas, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019 el Gobierno del Estado de Zacatecas erogó un monto de 310,813.6 miles de pesos que representaron el 99.3% del recurso disponible, en tanto que al 31 de enero de 2020, corte de la revisión, el estado gastó el 99.9% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el estado no incurrió en inobservancias de la normativa, en virtud de que en el transcurso de la auditoría atendió las observaciones.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó, en general una gestión razonable de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2019.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

La Universidad Autónoma (AUZ), los Servicios de Salud (SS), el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y la Fiscalía General de Justicia (FGJ) todos del Estado de Zacatecas.